



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SUPER DELTA

Número de autorización: 25700

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 29/01/2014

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

SHARDA SPAIN S.L.

Avda. José Ortiz, 59 - Bajo 1

12550 Almazora

(Castellón)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park.

Dashrathlal Joshi Road

400056 Vile Parle (West)

(Mumbai)

INDIA

Composición: DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 10, 50, 100, 250, 500 ml. y 1 l.
Garrafas de plástico de 3, 5 y 10 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alamo	ORUGAS MINADORAS	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	TALADRO	100 ml/Hl	
	SAPERDA	180 ml/Hl	



Nº REGISTRO: 25700

SUPER DELTA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	NOCTUIDOS		
	TRIPS	50 ml/Hl	
Alfalfa	LANGOSTA	0,5 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
Algodonero	ORUGAS	30 ml/Hl	Únicamente para uso textil. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	TRIPS		
Apio	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS	50 ml/Hl	
PULGONES	50 ml/Hl		
Arbustos ornamentales	GORGOJOS	50 ml/Hl	Cultivo al aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	NOCTUIDOS		
Berenjena	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS	50 ml/Hl	
PULGONES	50 ml/Hl		
Cebada	PULGONES	30 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
Cebolla	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCAS		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS	50 ml/Hl	
PULGONES	50 ml/Hl		
Colza	PULGONES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGUILLAS	30 ml/Hl	
	MELIGUETES	50 ml/Hl	
	CEUTORRINCO	50 ml/Hl	
Flor cortada	GORGOJOS	50 ml/Hl	Cultivo al aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	GUSANOS BLANCOS	50 - 100 ml/Hl	
	MOSCA BLANCA	50 ml/Hl	
	PULGONES	50 ml/Hl	
	TORTRIX	50 - 100 ml/Hl	
	TRIPS	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
Fresal	ORUGAS	30 - 50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	CHINCHES	50 ml/Hl	
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS	30 ml/Hl	
TRIPS	30 ml/Hl		



Nº REGISTRO: 25700

SUPER DELTA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	NOCTUIDOS		
Frutales de hueso	ANARSIA	50 - 70 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	CERATITIS	30 - 50 ml/Hl	
	ORUGAS MINADORAS		
	PIOJO DE SAN JOSE	50 - 75 ml/Hl	
	PULGONES	30 - 50 ml/Hl	
	TRIPS		
GRAFOLITA	50 - 70 ml/Hl		
Frutales de pepita	ANTONOMO	30 - 50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	CAPUA		
	CARPOCAPSA	30 ml/Hl	
	CERATITIS	30 - 50 ml/Hl	
	HOPLOCAMPA		
	ORUGAS MINADORAS		
	PIOJO DE SAN JOSE	50 - 75 ml/Hl	
	PSILA	75 ml/Hl	
	PULGONES	30 - 50 ml/Hl	
	TRIPS		
PHILAENUS SPUMARIUS			
Guisantes verdes	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Habas	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Judías para grano	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Judías verdes	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Lechugas y similares	CHINCHES	50 ml/Hl	Excluida la escarola y los brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	MOSCAS	50 ml/Hl	
	PULGONES		
	TRIPS	30 ml/Hl	
NOCTUIDOS			
Maíz	ORUGAS	30 ml/Hl	



Nº REGISTRO: 25700

SUPER DELTA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	TRIPS	30 ml/Hl	
Olivo	COCHINILLAS	40 - 60 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PRAYS	50 ml/Hl	
	TRIPS		
	CICADA		
	MOSCA		
	BARRENILLO		
PHILAENUS SPUMARIUS			
Ornamentales herbáceas	GORGOJOS	50 ml/Hl	Cultivo al aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	NOCTUIDOS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Patata	ESCARABAJO	30 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES	50 ml/Hl	
	CHINCHES		
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS	30 ml/Hl	
	ORUGAS		
	TRIPS		
NOCTUIDOS			
Pepino	TRIPS	30 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	CHINCHES	50 ml/Hl	
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS	30 ml/Hl	
	ORUGAS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Pimiento	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Puerro	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Repollo	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
PULGONES	50 ml/Hl		
Tabaco	ORUGAS	30 - 50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	TRIPS		
Tomate	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		



Nº REGISTRO: 25700

SUPER DELTA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	PULGONES	50 ml/Hl	
Trigo	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES	30 ml/Hl	
	TRIPS		
Vid	CIGARRERO	40 - 60 ml/Hl	Efectuar 1 aplicación por campaña.
	PIRAL		
	POLLILLAS DEL RACIMO		
	PULGONES		
	NOCTUIDOS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Viveros	CHINCHES	50 ml/Hl	Aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	GORGOJOS		
	PULGONES		
	NOCTUIDOS		
Zanahoria	CHINCHES	50 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	MOSCAS		
	ORUGAS	30 ml/Hl	
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	PULGONES		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alfalfa, Algodonero	15
Alcachofa, Apio, Berenjena, Cebada, Cebolla, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisantes verdes, Habas, Judías para grano, Judías verdes, Lechugas y similares, Maíz, Pepino, Pimiento, Repollo, Tabaco, Tomate, Vid, Zanahoria	3
Colza, Trigo	30
Olivo, Patata, Puerro	7
Alamo, Arbustos ornamentales, Flor cortada, Ornamentales herbáceas, Viveros	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal al aire libre mediante mochila hidráulica, tractor atomizador en cultivos altos y tractor hidráulico en cultivos bajos y mediante lanza o pistola de pulverización en invernadero (sólo flor cortada, plantas ornamentales y viveros). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha a intervalos de 14 días.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y en la reentrada en álamo y fresa. Durante la mezcla/carga será necesaria protección ocular/facial, gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 y en cultivos altos al aire libre, además ropa de protección tipo 6, contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009, cuando se trate mediante tractor y tipo 4 hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009 mediante mochila, que se mantendrá durante la aplicación, así como ropa tipo 6 en aplicación en invernadero, en aplicación al aire libre con mochila en cultivos altos se utilizará protección respiratoria tipo P2, protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143AC.2002, UNE-EN 143:2001/AC2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

En patata, cebolla, puerro, zanahoria, trigo, cebada, colza, alfalfa y tabaco, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego tras el tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o pliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados, necesarios también en la reentrada a estos cultivos. En flor cortada reentrada 8 días.

En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

En invernadero cuando el cultivo supere la altura de 1 m. la superficie libre entre líneas deberá ser mayor de 1,20 m.

En aplicaciones de cultivos altos el tractor irá equipado de cabina cerrada y boquillas de baja deriva, en caso contrario se deberá utilizar el mismo equipo de protección que en las aplicaciones manuales.

Durante la limpieza del equipo se deberá utilizar la misma protección que durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.






El uso profesional en plantas ornamentales no podrá realizarse en espacios utilizados por el público en general (art. 49.4 R.D. 1311/12 de 14 de septiembre).

Nota: La evaluación toxicológica y del riesgo se ha realizado sobre el formulado sin tener en cuenta la mezcla con un humectante en el momento de la aplicación, por lo que se desconocen los efectos para la salud y el riesgo por exposición a la misma.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
---	--



Pictograma	GHS02 (llama)  GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P331 - NO provocar el vómito. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos, 20 m. en vid y 10 m. en los demás cultivos hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6 y fenilsulfonato cálcico nº CAS: 11117-11-6 en isobutanol nº CAS: 78-83-1".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --